



PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

I+CORP

SECCIÓN PARTICULAR

EL PRESENTE PROSPECTO PARTICULAR DEBERÁ SER LEÍDO EN CONJUNTO CON EL PROSPECTO GENERAL QUE CONTIENE LOS DATOS COMUNES APLICABLES A LOS FONDOS OPERADOS POR COMPASS INVESTMENTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

A. PORTADA

- Denominación social:
COMPASS INVESTMENTS NUEVE, S.A. DE C.V., FONDO DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA (el “Fondo”)
- Clave de pizarra:
I+CORP
- Categoría:
Discrecional
- Clases y series accionarias:
 - Capital Fijo:
Serie A
 - Capital Variable:
Serie B: Dividida en las clases
 - Personas Físicas Nacionales: B-F1, B-F2, B-F3, B-FG1 y B-FG2
 - Personas Físicas Nacionales con Servicios de Gestión: B-F0
 - Personas Físicas: B-FC Clase exclusiva para empleados, directivos, consejeros y jubilados de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. y de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Operadora.
 - Personas Morales Nacionales: B-M1, B-M2, B-M3, B-MG1 y B-MG2
 - Personas Morales Nacionales con Servicios de Gestión: B-M0
 - Personas extranjeras B-N1, B-N2, B-N3, B-NG1 y B-NG2
 - Personas Extranjeras con Servicios de Gestión: B-N0
 - Personas no sujetas a retención: B-E1, B-E2, B-E3, B-EG1 y B-EG2
 - Personas no sujetas a retención con Servicios de Gestión: B-E0
 - Fondos de Fondos: B-FF

Fecha de autorización del prospecto:

Oficio 157/654/2023 del 14 de diciembre de 2023

- Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

El horario de atención al público para realizar operaciones de compra y venta de acciones del Fondo es de las 9:00 horas hasta las 14:00 hrs. tiempo del centro de México. Las órdenes recibidas después de las 14:00 hrs. se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

“La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.”

Este Fondo por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros.

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con el Fondo la inversión en el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la sociedad operadora <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>, o en su caso, del grupo financiero al que esta pertenezca, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

El presente Prospecto Particular, el Prospecto General y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

B. CONTENIDO.

1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo del Fondo será invertir mayoritariamente en instrumentos de deuda corporativa y cuasi-gubernamental emitidos tanto en México como en el extranjero, denominados en pesos, UDIS y/o monedas extranjeras, incluyendo reportos con títulos gubernamentales, corporativos, cuasi-gubernamentales y/o bancarios y complementariamente en inversiones en directo en instrumentos gubernamentales, estatales, municipales y bancarios, denominados en pesos, UDIS y/o monedas extranjeras, emitidos tanto en México como en el extranjero, así como en valores extranjeros de deuda, valores respaldados por activos, en depósitos a la vista en moneda nacional y/o monedas extranjeras en entidades financieras nacionales y/o del exterior e indirectamente mediante acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda, Trackers (Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados) y ETF's (Exchange Traded Funds).

La inversión será en directo y/o a través de fondos, ETFs y/o Trackers.

Se consideran valores cuasi gubernamentales aquellos que son emitidos por entes que componen la administración pública federal como lo son los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos públicos.

El Fondo está categorizado como discrecional debido a que su estrategia está basada en un objetivo de rendimiento.

La estrategia de este Fondo se basa en un objetivo de rendimiento, el cual es obtener un rendimiento por arriba del rendimiento de TIIE de 28 días + 0.20%. La TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) es una tasa representativa de las operaciones de crédito entre bancos. La TIIE de 28 días es calculada diariamente por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones bancarias mediante un mecanismo diseñado para reflejar las condiciones del mercado de dinero en moneda nacional. La información sobre la TIIE de 28 días puede ser consultada en la página del Banco de México en la siguiente liga: <https://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?sector=18&accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA51&locale=es>

El principal riesgo del Fondo es el de movimientos en las tasas de interés en virtud de que en el largo plazo puede haber variaciones en las tasas de interés en el mercado de deuda y estas variaciones pueden afectar el rendimiento del Fondo, por lo que se considera que éste tiene un riesgo moderado de mercado.

El Fondo no tiene un plazo forzoso de permanencia, no obstante, se considera que un año es el plazo adecuado para que el inversionista mantenga su inversión en el Fondo, tomando en consideración los objetivos del mismo.

El Fondo está orientado a pequeños, medianos y grandes inversionistas considerando el nivel de complejidad o sofisticación y a los montos mínimos de inversión por clase, que busquen inversiones de corto, mediano y largo plazo y con un riesgo moderado. El nivel de riesgo está en función del objetivo, estrategia y calificación del Fondo.

b) Políticas de inversión

El Fondo tendrá una administración activa en la que se toman riesgos a través de posiciones que buscan aprovechar oportunidades de mercado, buscando superar el objetivo de rendimiento y por eso se le considera más agresiva.

La estrategia de inversión del Fondo está basada en la siguiente metodología:

- Se analizan las principales variables financieras y macroeconómicas que repercuten en los mercados de deuda.
- Se realiza el análisis de la curva a diferentes plazos (corto, mediano y largo) para identificar diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos y determinar qué plazos de la curva ofrece las mejores oportunidades de inversión.
- Respecto al análisis señalado en el punto anterior el Fondo buscará invertir en mayor medida instrumentos a tasa variable cuando se considere que las tasas subirán y por otro lado buscará invertir en mayor medida en tasa fija cuando se considere que las tasas bajarán.
- Por lo que respecta a la elección de los diferentes instrumentos por su emisor y su emisión particular se buscarán los que tengan mejores perspectivas de rendimiento dado su nivel de riesgo, para lo cual se utilizará el análisis fundamental tomando en cuenta para cada caso el análisis de la solvencia corporativa, las calificaciones crediticias de los papeles de deuda en relación a las tasas de interés ofrecidas por los mismos, el valor de la deuda emitida, la calendarización de ésta, así como el flujo operativo, la capacidad de endeudamiento, el flujo de efectivo libre, así como perspectivas genéricas de mercado, expectativas de crecimiento, y perspectivas particulares y sectoriales.
- Tomando en cuenta la calidad crediticia de los instrumentos de deuda tanto nacionales como extranjeros, el Fondo seleccionará aquellos que tengan una calificación que se ubique dentro de los cuatro primeros niveles de la escala local otorgada por alguna agencia calificadora, ("AAA", "AA", "A" y/o "BBB"), pudiendo también invertir en instrumentos de deuda tanto nacionales como extranjeros con una calificación mínima de "B-" o su equivalente.
- Respecto al criterio de selección de instrumentos a tasa real o a tasa nominal, éste se basará en las diferentes condiciones que presenten los mercados, teniendo en cuenta que una expectativa en la subida de las tasas nominales afectaría negativamente al valor de los activos que conforman el Fondo y en caso de tener una expectativa de bajada en las tasas nominales el valor de los activos del Fondo se vería beneficiado, debido a lo cual el precio de las acciones del Fondo tendría variaciones positivas. En el caso de los valores de tasa real, expectativas de inflación alta en México provocaría un alza en el valor de los activos del Fondo denominados en este tipo de tasas mientras que una deflación provocaría una disminución en el valor de los activos del Fondo invertidos en este tipo de tasas y por lo tanto afectaría negativamente al precio de las acciones del Fondo.
- Para la selección de instrumentos en pesos o en otras monedas, se tomarán en cuenta las cotizaciones de las diferentes monedas respecto al peso mexicano, si se tuviera una expectativa de devaluación del peso mexicano frente a otra moneda se consideraría aumentar la exposición a dicha moneda, por el contrario, ante la expectativa de la revaluación del peso mexicano frente a otra moneda se consideraría aumentar la exposición en pesos mexicanos.

Los valores que conformarán la cartera serán instrumentos de deuda corporativa y cuasi-gubernamental emitidos tanto en México como en el extranjero, denominados en pesos, UDIS y/o monedas extranjeras, incluyendo reportos con títulos gubernamentales, corporativos, cuasi-gubernamentales y/o bancarios, inversiones en directo en instrumentos gubernamentales, estatales, municipales y bancarios, denominados en pesos, UDIS y/o monedas extranjeras, emitidos tanto en México como en el extranjero, así como en valores extranjeros de deuda, valores respaldados por activos, en depósitos a la vista en moneda nacional y/o monedas extranjeras en entidades financieras nacionales y/o del exterior e indirectamente mediante acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda, Trackers (Certificados Bursátiles Fiduciarios Indizados) y ETF's (Exchange Traded Funds).

El Fondo podrá invertir en valores tanto nacionales como internacionales que se denominen en pesos, UDIS y en otras monedas.

El Fondo invertirá en instrumentos de deuda nacionales y extranjeros tanto del tipo cupón cero, así como sobretasados (tasa variable), de tasa fija, tasa nominal y/o tasa real, sin tener una inversión preponderante en algún tipo de tasa en particular, las características mencionadas aplican para todos los instrumentos en los que invierte el Fondo directa e indirectamente.

Debido a que la administración activa del Fondo tendrá como objetivo buscar valor en las inversiones que realice independientemente del plazo, el Fondo no estará sujeto a un plazo o duración específico en las inversiones que realice, la discrecionalidad del Fondo se basa en invertir en el corto, mediano o largo plazo, sin embargo, se recomienda al inversionista considerar un horizonte de inversión mínimo un año.

El Fondo no participa en la contratación de préstamos y créditos, ni emite valores representativos de una deuda a su cargo.

Los criterios considerados para la adquisición de activos en el Fondo son los siguientes:

- El Fondo invertirá en instrumentos de deuda corporativa y cuasi-gubernamental emitidos tanto en México como en el extranjero, denominados en pesos, UDIS y/o monedas extranjeras, incluyendo reportos con títulos gubernamentales, corporativos, cuasi-gubernamentales y/o bancarios.
- Inversiones en instrumentos de deuda gubernamental, estatal, municipal y bancaria denominados en pesos, UDIS y/o monedas extranjeras, emitidos tanto en México como en el extranjero.
- Instrumentos extranjeros de deuda gubernamental, estatal, municipal y bancaria listados en bolsas de valores y/o que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general por las comisiones de valores u organismos equivalentes de los estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del comité técnico de la organización internacional de comisiones de valores (IOSCO) y los que encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, en los Estados que conforman la Alianza del Pacífico, siempre y cuando se negocien a través de las bolsas de valores mexicanas cuando estas tengan suscritos con las bolsas de valores de dichos Estados, acuerdos para facilitar el acceso a sus sistemas de negociación, en ambos casos dichos instrumentos podrán estar denominados en monedas extranjeras con una calificación de emisor mínima de B-.
- ETF's y TRAC's, cuyos componentes sean instrumentos de deuda, los cuales deberán estar conformados por subyacentes acordes con el régimen de inversión del Fondo, estos instrumentos no podrán realizar réplicas sintéticas de los índices correspondientes y no se apalancarán. Los ETF's y TRAC's deberán estar inscritos en el RNV y/o listados en el SIC.
- Valores extranjeros de deuda emitidos por gobiernos y bancos, los cuales pueden estar denominados en pesos, UDIS y/o en otras monedas.

- Depósitos a la vista en moneda nacional y/o monedas extranjeras en entidades financieras nacionales y/o del exterior.
- Acciones de fondos de inversión en instrumentos de deuda cuyos portafolios estén conformados por instrumentos permitidos en el régimen de inversión del Fondo.
- Valores respaldados por activos con una calificación mínima de B-, tales como bursatilizaciones hipotecarias, derechos de cobro, ingresos futuros fideicomitidos (impuestos, derechos, cuotas de carreteras, etc.) y créditos puente entre otros. Los activos subyacentes de los valores respaldados por activos no podrán ser instrumentos financieros derivados.

En operaciones de reporto el Fondo podrá actuar como reportador.

En Operaciones de préstamo de valores el Fondo podrá actuar como prestamista o como prestatario.

El Fondo actualmente no contrata préstamos o créditos, ni emite títulos de deuda a su cargo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c) Régimen de inversión

Los activos objeto de inversión que conformarán la cartera de inversión del Fondo están detallados en el cuadro de parámetros de inversión que se incluye más adelante en esta sección.

La inversión en reportos podrán ser en pesos, UDIS y/o en otras monedas a un plazo máximo de 60 días, los instrumentos de deuda reportados podrán ser gubernamentales, bancarios y/o corporativos los cuales tengan como garantía una calificación mínima de emisor de B- y la contraparte del reporto deberá tener una calificación mínima de B- otorgada por una institución calificadora de valores, los valores de deuda sobre los cuales se harán los reportos pueden ser denominados en pesos, UDIS y/o en otras monedas. El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los valores objeto del reporto, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS, en cuyo caso el precio y el premio del reporto deberán denominarse en moneda nacional.

Las operaciones de préstamo de valores podrán ser registradas conforme a las reglas emitidas por Banco de México para tal efecto, podrán ser tanto en pesos como en moneda extranjera, el premio del préstamo de valores podrá ser pactado tanto en pesos, como en otras monedas. El plazo del préstamo será máximo de noventa días, con prórrogas por igual periodo, el cual deberá vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación de que se trate, y con una calificación mínima de contraparte de BBB- otorgada por una institución calificadora de valores.

El Fondo podrá invertir hasta un 40% en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo.

El Fondo invertirá al menos un 5% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas. En caso de requerir mayor liquidez para satisfacer las solicitudes de recompra de los inversionistas, el Fondo procederá a la venta de valores que formen parte de sus activos.

La calificación mínima de riesgo de crédito de los instrumentos de deuda deberá ser al menos de B- en escala local o su equivalente en escala global.

Los parámetros de inversión que deberá cumplir el Fondo se apegarán a lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión, en las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a los siguientes parámetros de inversión:

	Parámetros de Inversión		
	Inversión como % en relación al activo neto del Fondo	MÍNIMO	MÁXIMO
c.1.	Inversión en instrumentos de deuda corporativa y cuasi-gubernamental emitidos tanto en México como en el extranjero, denominados en pesos, UDIS y/o monedas extranjeras, incluyendo reportos con títulos gubernamentales, corporativos, cuasi-gubernamentales y/o bancarios. Dicha inversión podrá ser en directo y/o a través de fondos de inversión, ETF's y/o Trackers.	51%	100%
c.2.	Inversiones en instrumentos de deuda gubernamental, estatal, municipal y bancaria, denominados en pesos, UDIS y/o monedas extranjeras, emitidos tanto en México como en el extranjero, así como en depósitos a la vista en moneda nacional y/o monedas extranjeras en entidades financieras nacionales y/o del exterior.	0%	49%
c.3.	Exchange Traded Funds (ETF'S) y/o TRAC's nacionales o extranjeros.	0%	49%
c.4.	Fondos de Inversión en instrumentos de deuda (solo o en su conjunto).	0%	49%
c.5.	Valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses.	5%	100%
c.6.	Inversión en valores respaldados por activos.	0%	49%
c.7.	Operaciones de Reporto.	0%	100%
c.8.	Operaciones de Préstamo de Valores.	0%	20%
c.9.	Instrumentos extranjeros de deuda, gubernamental, estatal, municipal y bancaria que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general por las comisiones de valores u organismos equivalentes de los estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del comité técnico de la IOSCO.	0%	49%
c.10.	Instrumentos extranjeros de deuda, gubernamental, estatal y municipal que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, en los Estados que conforman la Alianza del Pacífico, siempre y cuando se negocien a través de las bolsas de valores mexicanas cuando estas tengan suscritos con las bolsas de valores de dichos Estados, acuerdos para facilitar el acceso a sus sistemas de negociación.	0%	49%
c.11.	La inversión en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo de Inversión.	0%	40%
c.12.	Valor en riesgo del Fondo respecto de sus activos netos (pérdida en un día al 95% de nivel de confianza).		0.50%

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, Certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El Fondo no invertirá en el tipo de certificados bursátiles fiduciarios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 63 Bis 1 de la Ley del Mercado de Valores ni en valores estructurados. El Fondo podrá invertir en certificados bursátiles fiduciarios indizados de acuerdo a su régimen de inversión.

El Fondo podrá invertir en valores respaldados por activos, con una calificación mínima de B-, tales como bursatilizaciones hipotecarias, derechos de cobro, ingresos futuros fideicomitidos (impuestos, derechos, cuotas de carreteras, etc.) y créditos puente entre otros. Los activos subyacentes de los valores respaldados por activos no podrán ser instrumentos financieros derivados.

El Fondo no participará de manera directa o indirecta en instrumentos financieros derivados.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

c.ii) Estrategias temporales de inversión

El Fondo no realizará inversiones distintas de las señaladas en el régimen de inversión sin importar cual sea su entorno.

d) Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo asociado al Fondo es el riesgo de mercado, el cual es producto de los movimientos en las tasas de interés. Las fluctuaciones en las tasas de interés, en este caso, alzas en las tasas de interés en los mercados de deuda pueden producir minusvalías en el Fondo. De manera secundaria otros factores que impactarían positiva o negativamente los rendimientos del Fondo son: los movimientos de alza o baja en la inflación, los movimientos en la paridad cambiaria del peso respecto a otras monedas, la caída en el precio de los fondos de inversión y ETF's y TRAC's en los que invierte el Fondo y las minusvalías que pudieran sufrir los valores respaldados por activos en los que invierte.

El Fondo estará expuesto a riesgos de mercado, riesgos de crédito, riesgo contraparte, riesgo operativo, riesgo legal y riesgo de liquidez, no obstante, estos riesgos no tienen el mismo impacto en el Fondo ya que el principal riesgo es el de mercado y de manera secundaria podrán impactar al Fondo los riesgos de crédito, liquidez y contraparte.

Los riesgos a los que se enfrentará el Fondo se mencionan en los siguientes incisos.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.i) Riesgo de mercado

Los accionistas del Fondo incurren en un riesgo derivado de las fluctuaciones en los mercados de valores nacionales e internacionales y de los precios de los instrumentos en los que invierte el Fondo, en los niveles de las tasas de interés y del tipo de cambio, así como los niveles de inflación o deflación en la economía mexicana y en la economía de los países en los que invierte el fondo, lo que podría impactar significativamente de manera positiva o negativa al precio de valuación de los activos y de las acciones del Fondo.

Los movimientos en los activos que conforman los precios de los ETF's, TRAC's y fondos de inversión en los que invierte el Fondo impactaran en el mismo sentido a dichos instrumentos, y por ende al precio del Fondo.

Por lo que concierne a la inversión en instrumentos de deuda, el riesgo está relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que ésta tiene en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo. Esta sensibilidad será mayor en los casos en que el Fondo esté invertido a más largo plazo, tomando en cuenta que éste es un Fondo que puede invertir tanto en el corto como en el mediano y largo plazo. En el caso de instrumentos denominados en UDI's movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo.

Los precios de mercado de los activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales están sujetos a diversos factores como las fluctuaciones en los citados mercados de valores, los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo país del emisor, la situación financiera de sus emisores y la liquidez en el mercado secundario internacional, entre otros. Si estos factores cambian, el valor de los activos del Fondo podrá sufrir variaciones repercutiendo en el precio de las acciones del mismo.

Los valores respaldados por activos pueden tener un impacto negativo en su precio debido al deterioro que pueden sufrir los activos que respaldan dichos instrumentos.

Por lo que respecta a movimientos en el tipo de cambio, inversiones en monedas extranjeras podrán tener un efecto positivo en el Fondo en caso de una devaluación del peso mexicano contra dichas monedas, por el contrario, la revaluación del peso mexicano respecto a dichas monedas tendrá un efecto negativo en el Fondo debido a que estos movimientos afectarán a la parte de la cartera que esté invertida en deuda denominada en moneda extranjera.

El nivel riesgo de mercado del Fondo es moderado.

La siguiente tabla resume la sensibilidad del Fondo ante fluctuaciones en los diferentes mercados.

Riesgo por fluctuaciones en	Sensibilidad del Fondo	Efecto en el Fondo
Tasas de interés en México	Alta -Directa	Alza en las tasas pueden impactar negativamente al Fondo
Tasas de interés Internacionales	Alta - Directa	Alza en las tasas pueden impactar negativamente al Fondo
Inflación	Media – Directa	Cuando el Fondo esté invertido en instrumentos denominados en UDI's movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo.
Divisas	Media – Directa – Inversa	La apreciación del Peso Mexicano en relación a otras divisas impacta negativamente al Fondo

Detalles sobre la calificación de riesgo de mercado del Fondo	
Calificación de riesgo de mercado obtenida	Escala Homogénea: 3 Moody's Local MX: MRA3.mx
Definición de la calificación obtenida	El Fondo presenta una sensibilidad de baja a moderada al Riesgo de Mercado
Significado de la calificación obtenida	Sensibilidad de baja a moderada en condiciones cambiantes en los factores de mercado. Los fondos que reciben esta calificación ofrecen una exposición de baja a moderada a las tasas de interés, spreads crediticios, riesgos cambiarios y, cuando apliquen, a los efectos del apalancamiento y/o cobertura.
Escala de calificación (riesgo más bajo – riesgo más alto)	El Fondo asumirá un riesgo de mercado de bajo a moderado, buscará mantener una calificación de riesgo de mercado “3” (baja a moderada) de la escala homogénea autorizada por la CNBV y otorgada por la Calificadora; en la cual “1” es el nivel extremadamente bajo de riesgo y “7” es el nivel de muy alto riesgo.

Riesgo de Mercado		
Calificación Escala Homogénea	Calificación Moody's Local MX	Sensibilidad a las condiciones cambiantes de mercado es:
1	MRA1.mx	Extremadamente baja
2	MRA2.mx	Baja
3	MRA3.mx	Baja a moderada
4	MRA4.mx	Moderada
5	MRA5.mx	Moderada a alta
6	MRA6.mx	Alta
7	MRA7.mx	Muy alta

Detalles sobre el Valor en Riesgo del Fondo	
Límite máximo observado durante el último año	0.076% Periodo del 1 de marzo de 2025 al 27 de febrero de 2026
Promedio observado durante el último año	0.045% Periodo del 1 de marzo de 2025 al 27 de febrero de 2026
Significado del Valor en Riesgo máximo observado	Máxima minusvalía que puedan tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza de 95% a lo largo de un día.
Metodología utilizada en el cálculo	Se utiliza la metodología del VaR histórico. Un modelo histórico calcula el VaR considerando los últimos 1,000 escenarios de valuación para los instrumentos contenidos en el portafolio del fondo. Tomando en cuenta estos escenarios, se valúa la posición actual para tener un vector de 1,000 elementos que contiene la pérdida o ganancia que tendría el portafolio dados esos escenarios. Posteriormente se ordenan los montos de menor a mayor y se determina el escenario de acuerdo con el nivel de confianza, en este caso se toma el escenario 51 correspondiente al nivel de confianza del 95%.
Supuestos utilizados para su obtención	Nivel de Confianza del 95% Horizonte temporal: Un día Se utiliza una matriz de diferencias con 1,000 datos.

Este dato es una estimación y es válido únicamente en condiciones normales de mercado, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión realizada.

Para ejemplificar el VaR máximo de este Fondo que es del 0.50% con un horizonte temporal de un día, un inversionista que invierte \$1,000 pesos en el Fondo, podría tener una pérdida máxima de \$5.00 pesos en un día. Esta definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.ii) Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo de crédito, en las inversiones en títulos no gubernamentales que pudiera efectuar.

Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo de crédito mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deterioren los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

La calificación de riesgo de crédito del Fondo es A, es decir, el nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es: alta.

Siempre existe la posibilidad de incumplimiento de pago por parte del emisor de algún valor que forme parte de los activos del Fondo. Para disminuir este riesgo, se analizará cuidadosamente y evaluará el riesgo implícito en cada valor que se adquiera. El riesgo referido es considerado medio por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento.

Detalles sobre la calificación de riesgo de crédito del Fondo	
Calificación de riesgo de crédito obtenida	Escala Homogénea: AAA Moody's Local MX: AAAf.mx
Significado de la calificación obtenida	El Fondo presenta una Calidad Crediticia Sobresaliente
Definición de la calificación obtenida	Los fondos de deuda calificados en AAA generalmente presentan activos con la calidad crediticia más alta en comparación con los activos mantenidos por otros fondos de deuda locales.
Escala de calificación (riesgo más bajo – riesgo más alto)	El Fondo asumirá un riesgo de crédito muy bajo, buscará mantener una calificación de riesgo de crédito “AAA” (sobresaliente es el riesgo crédito más bajo), de la escala homogénea autorizada por la CNBV y otorgada por la Calificadora; en la cual “AAA” es el nivel de calidad crediticia más alto y “B” es el nivel mínimo de calidad crediticia.

Administración y calidad de los activos		
Calificación Escala Homogénea	Calificación Moody's Local MX	El nivel de seguridad del fondo, que se desprende de la evaluación de factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es:
AAA	AAAf.mx	Sobresaliente
AA	AAf.mx	Alta
A	Af.mx	Buena
BBB	BBBf.mx	Aceptable
BB	BBf.mx	Baja
B	Bf.mx	Mínima

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iii) Riesgo de liquidez

El Fondo está expuesto a incurrir en una pérdida que pudiera provocarse por la venta de valores que conformen su cartera a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de recompra en situaciones donde los mercados no ofrezcan la liquidez apropiada.

El accionista del Fondo está expuesto a riesgo de liquidez debido a que el Fondo mantendrá al menos un 5% de su activo neto en valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a 3 meses, lo cual significa que el Fondo solamente recompraría el 5% en cinco días continuos que en promedio es del 1% diario, por lo cual en dichas condiciones los accionistas tendrían poca liquidez para satisfacer sus órdenes de venta, debido a lo anterior se considera que el riesgo del Fondo es alto.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.iv) Riesgo operativo

La Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos operativos implícitos en la administración del Fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.v) Riesgo contraparte

En la administración del Fondo la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual la Operadora aplica una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo. Derivado de lo anterior el riesgo contraparte se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Desde su inicio de operaciones en el 2007 este fondo no ha aplicado diferenciales.

El porcentaje máximo que pudiera aplicarse al precio de valuación del Fondo es de 4.70%.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

d.vii) Riesgo legal

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

e) Rendimientos

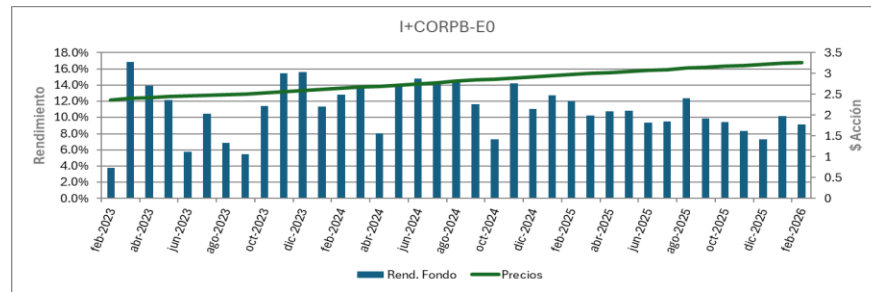
Los rendimientos del Fondo se pueden consultar en la siguiente liga de Internet en el Documento con Información Clave para a Inversión (DICI) correspondiente: <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

El desempeño en el pasado del Fondo puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

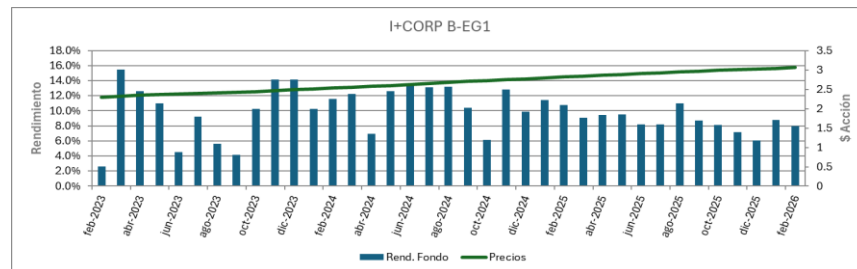
e.i) Gráfica de rendimientos

La gráfica presenta los rendimientos asumiendo una inversión inicial hipotética de \$10,000 pesos, comparándola contra el desempeño de una inversión similar en el índice de referencia, en el mismo periodo de tiempo.

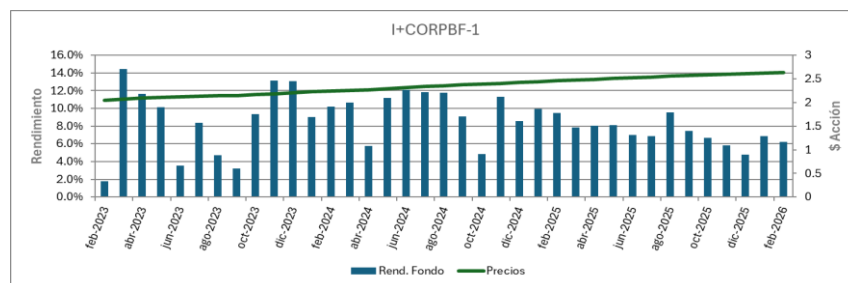
No se incluyen las gráficas de las clases que no tienen accionistas



FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
I+CORPB-E0	10,000.00	10,346.73	10,897.96	11,532.16	12,271.04	12,955.61	13,619.14	14,221.41
TIIE+20bp	10,000.00	10,366.00	10,987.99	11,648.39	12,339.90	13,009.58	13,615.42	14,151.76

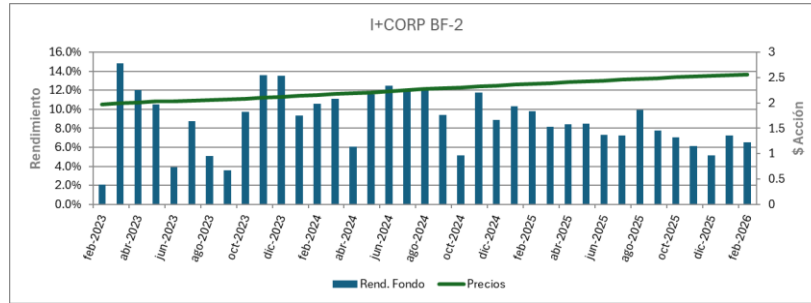


FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
I+CORPB-EG1	10,000.00	10,307.30	10,794.38	11,357.24	12,015.05	12,613.08	13,183.35	13,687.78
TIIE+20bp	10,000.00	10,366.00	10,987.99	11,648.39	12,339.90	13,009.58	13,615.42	14,151.76

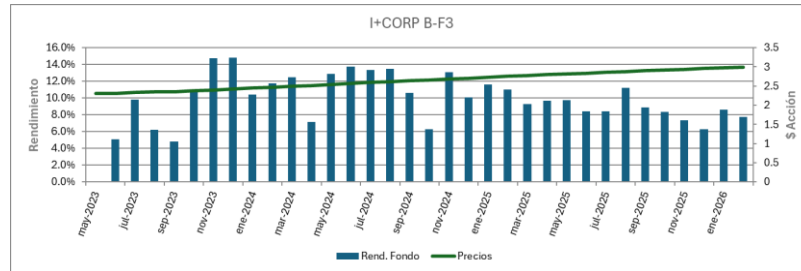


FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
I+CORPBF-1	10,000.00	10,279.52	10,719.63	11,223.78	11,799.92	12,311.30	12,788.45	13,185.27
TIIE+20bp	10,000.00	10,366.00	10,987.99	11,648.39	12,339.90	13,009.58	13,615.42	14,151.76

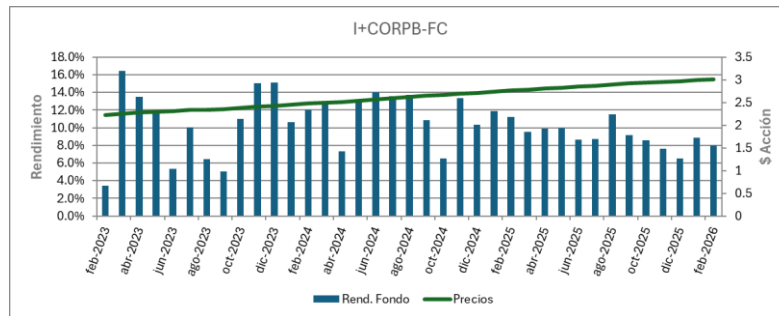
VINCI COMPASS



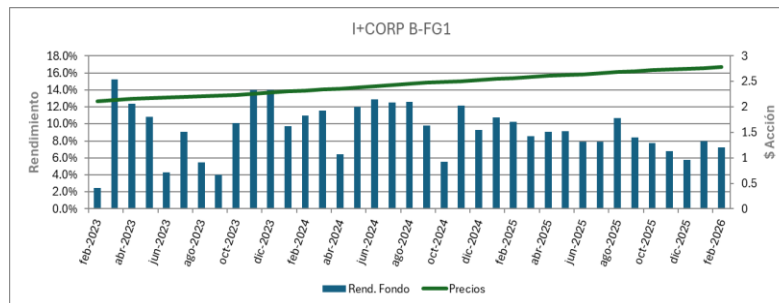
FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
I+CORP BF-2	10,000.00	10,291.12	10,749.83	11,274.12	11,872.21	12,406.71	12,908.46	13,330.28
TII+20bp	10,000.00	10,366.00	10,987.99	11,648.39	12,339.90	13,009.58	13,615.42	14,151.76



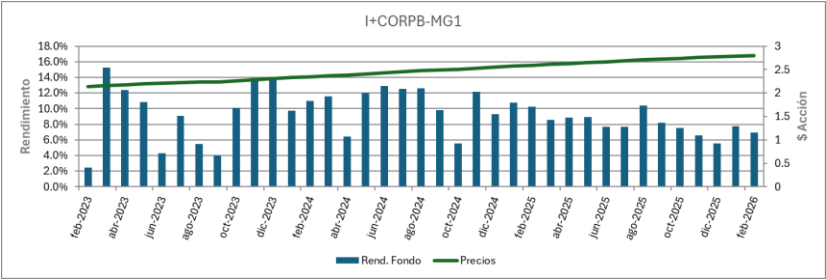
FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
I+CORP B-F3	10,000.00	10,000.00	10,170.85	10,724.11	11,356.34	11,933.33	12,485.07	12,966.53
TII+20bp	10,000.00	10,000.00	10,295.51	10,914.29	11,562.22	12,189.70	12,757.35	13,259.90



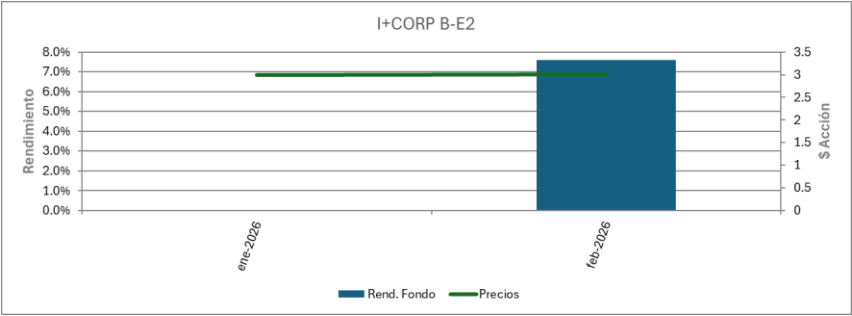
FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
I+CORPB-FC	10,000.00	10,334.94	10,864.99	11,469.17	12,159.49	12,792.00	13,398.93	13,931.84
TII+20bp	10,000.00	10,366.00	10,987.99	11,648.39	12,339.90	13,009.58	13,615.42	14,151.76



FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
I+CORP B-FG1	10,000.00	10,303.21	10,781.58	11,328.10	11,952.32	12,514.50	13,058.48	13,527.83
TII+20bp	10,000.00	10,366.00	10,987.99	11,648.39	12,339.90	13,009.58	13,615.42	14,151.76



FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
I+CORPB-MG1	10,000.00	10,303.25	10,781.74	11,328.41	11,952.97	12,515.49	13,047.21	13,501.07
TIE+20bp	10,000.00	10,366.00	10,987.99	11,648.39	12,339.90	13,009.58	13,615.42	14,151.76



FECHA	30/01/2026	27/02/2026
I+CORPB-E2	10,000.00	10,061.26
TIE+20bp	10,000.00	14,151.76

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)	
---	--

B-F3						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	9.25%	8.90%	9.85%	10.29%	12.38%	*ND
Rendimiento neto	7.75%	7.49%	8.64%	9.15%	11.16%	*ND
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	6.72%	7.19%	7.98%	8.49%	11.15%	*ND
Índice de Referencia	7.49%	7.56%	8.43%	8.88%	11.30%	NA*

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)						
B-FC						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	9.25%	8.90%	9.85%	10.29%	12.38%	10.88%
Rendimiento neto	8.00%	7.74%	8.90%	9.40%	11.41%	10.36%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	6.72%	7.19%	7.98%	8.49%	11.15%	11.58%
Índice de Referencia	7.49%	7.56%	8.43%	8.88%	11.30%	11.60%

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)						
B-FG1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	9.25%	8.90%	9.85%	10.29%	12.38%	10.88%
Rendimiento neto	7.21%	6.94%	8.08%	8.55%	10.37%	9.34%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	6.72%	7.19%	7.98%	8.49%	11.15%	11.58%
Índice de Referencia	7.49%	7.56%	8.43%	8.88%	11.30%	11.60%

Tabla de Rendimientos Anualizados (Nominales)						
B-MG1						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	9.25%	8.90%	9.85%	10.29%	12.38%	10.88%
Rendimiento neto	6.98%	6.70%	7.86%	8.37%	10.37%	9.34%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	6.72%	7.19%	7.98%	8.49%	11.15%	11.58%
Índice de Referencia	7.49%	7.56%	8.43%	8.88%	11.30%	11.60%

Notas:

- 1) El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.
- 2) Estos rendimientos son netos, ya que todos los costos y comisiones están reflejados en los mismos.
- 3) Los costos de operación del Fondo están reflejados en los rendimientos.
- 4) *ND: No disponible debido a que es una clase que no tiene accionistas en dicho periodo.
- 5) NA*: No Aplica

2. Operación del Fondo

2.a) Posibles adquirentes

Las clases accionarias B-FG1, B-FG2, B-MG1, B-MG2, B-NG1, B-NG2, B-EG1 y B-EG2 que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso a), fracción IV del art. 106 de la CUFI, las clases accionarias B-F1, B-F2, B-F3, B-M1, B-M2, B-M3, B-N1, B-N2, B-N3, B-E1, B-E2 y B-E3 que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso b), fracción IV del art. 106 de la CUFI, la clase accionaria B-FC que forma parte del capital variable del Fondo, se establecerá conforme a criterios establecidos en el inciso e), fracción IV del art. 106 de la CUFI, las clases accionarias B-F0, B-M0, B-N0 y B-E0 que forman parte del capital variable del Fondo, se establecerán conforme a criterios establecidos en el inciso f), fracción IV del art. 106 de la CUFI y la clase accionaria B-FF que forma parte del capital variable del Fondo, se establecerá conforme a criterios establecidos en el inciso g), fracción IV del art. 106 de la CUFI, en el entendido:

Que el comité responsable de análisis de productos financieros, órgano equivalente o persona encargada de las sociedades distribuidoras o entidades financieras que presten el servicio de distribución al Fondo, serán quienes elaborarán y aprobarán los criterios y las condiciones, conforme a lo establecido en el artículo 43 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que presten servicios de inversión (en adelante “Disposiciones de servicios de inversión”), a efecto dar acceso a los inversionistas a determinada serie del fondo tomando en consideración, de manera enunciativa mas no limitativa, (i) la prestación de servicios asesorados o no asesorados, (ii) operatividad en valores y, en su caso, fondos de inversión, (iii) las inversiones en valores administrados por cliente o contrato, (iv) cualquier otro factor cuantitativo o cualitativo que incida en la segmentación de la clientela en función los servicios prestados.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

Las acciones de las clases B-F1, B-F2, B-F3, B-FG1 y B-FG2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y sociedades distribuidoras de fondos de inversión por cuenta de personas físicas mexicanas.

Las acciones de la clase “B-FC” podrán ser adquiridas por:

Clase exclusiva para empleados, directivos, consejeros y jubilados de Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I. y de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial al que pertenece la Operadora.

Las acciones de la clase B-F0 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; fondos de inversión, cajas de ahorro para trabajadores cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y sociedades distribuidoras de fondos de inversión por cuenta de personas físicas mexicanas.

Las acciones de la clase B-F0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-M1, B-M2, B-M3, B-MG1 y B-MG2 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada

para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; fondos de inversión, las distribuidoras de acciones del Fondo, instituciones de seguros y fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito; inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables.

Las acciones de la clase B-M0 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; fondos de ahorro y de pensiones y primas de antigüedad; cajas de ahorro; la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados, empresas de participación estatal, entidades de la administración pública centralizada o paraestatal, partidos y asociaciones políticas; fondos de inversión, las distribuidoras de acciones del Fondo, instituciones de seguros y fianzas; almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables.

Las acciones de la clase B-M0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-N1, B-N2, B-N3, B-NG1 y B-NG2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal.

Las acciones de la clase B-N0 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o vehículos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de la clase B-N0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-E1, B-E2, B-E3, B-EG1 y B-EG2 podrán ser adquiridas por:

Personas morales no sujetas a retención tales como: Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y Primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la

federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, inversionistas institucionales determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, las distribuidoras de acciones del Fondo y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Las personas no sujetas a retención que adquieran clases dirigidas a personas morales serán tratadas fiscalmente como personas morales.

Las acciones de la clase B-E0 podrán ser adquiridas por:

Personas morales no sujetas a retención tales como: Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y Primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento fondos de inversión en instrumentos de deuda que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la federación, a la Ciudad de México, a los estados, a los municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos, inversionistas institucionales determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, las distribuidoras de acciones del Fondo y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento.

Las acciones de la clase B-E0 podrán ser adquiridas únicamente por inversionistas que mantengan una cartera de valores por virtud del contrato de gestión de inversiones con la Operadora del Fondo por un monto promedio equivalente en moneda nacional de al menos 10 millones de UDIS durante los últimos doce meses o durante el periodo a partir de la apertura del contrato de gestión de inversiones, en caso de haber sido celebrado con una antelación menor.

Las acciones de la clase B-FF podrán ser adquiridas por:

Fondos de inversión de renta variable o en instrumentos de deuda, que sean administrados por la misma sociedad operadora de fondos de inversión.

2.b) Políticas para la compraventa de acciones

Con motivo de cambios en su régimen de inversión o de la política de compra y venta de acciones, y calificación, el Fondo estará obligado a adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten dentro de los treinta días hábiles de que se hagan del conocimiento del inversionista estos cambios. En este caso se entenderá que los inversionistas aceptan las nuevas condiciones y desean permanecer en el Fondo si no se recibe la orden expresa de venta.

No hay un límite individual de recompra, pero el Fondo ha establecido un mínimo de 5% de valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, por lo que se compromete a dar liquidez a sus inversionistas por el total de sus solicitudes siempre y cuando el total de órdenes recibidas no exceda el 5 % del activo neto del Fondo. En caso de que este límite fuese superado en un período de cinco días hábiles, el Fondo asignará en forma proporcional las órdenes recibidas el último día e informará a los inversionistas el plazo y los términos en que podrá reiniciar la recompra de sus acciones, dicho límite de recompra aplica en conjunto a los 5 días hábiles, es decir en promedio 1% diario. En caso de presentarse el escenario anterior al accionista del Fondo que quisiera vender sus acciones se le limitaría la recompra de las mismas de acuerdo a la mecánica antes descrita. En caso de aplicarse límites a la recompra el inversionista podrá consultar información al respecto la página electrónica en la red mundial (Internet) <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> en la sección "Avisos relevantes" del Fondo.

Las órdenes pueden ser instruidas personalmente, vía telefónica o por medios electrónicos que proporcione la Sociedad Operadora y las Distribuidoras y se capturarán en el sistema de recepción y asignación, respetando el orden cronológico en el que hayan sido recibidas. En momentos que exista un exceso de demanda tanto de órdenes de compra como de órdenes de venta, el Fondo podrá limitar el monto de compra por inversionista en beneficio de los accionistas del Fondo.

Para los efectos establecidos en los incisos 2.bi), 2.bii) y 2.biii) siguientes, serán considerados días inhábiles los determinados por la CNBV. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

Las órdenes de compra de acciones del Fondo se recibirán todos los días hábiles, y las órdenes de venta de acciones del fondo se recibirán los días hábiles entre el día primero y el día 20 de cada mes.

El horario para que el público inversionista solicite órdenes de compra y venta es de las 9:00 horas hasta las 14:00 horas, hora de la Ciudad de México. Las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Las diferentes Distribuidoras de las acciones representativas del capital social del Fondo deberán respetar los horarios antes señalados para recibir órdenes de compra o venta del público inversionista.

*Ver cuadro del punto 2.b.iii, en el que se muestra un resumen de la aplicación de los días en los que se solicitarán, ejecutarán y liquidarán en el Fondo las órdenes de compra y venta.

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra de acciones del Fondo se ejecutarán todos los días hábiles, el mismo día de la solicitud.

Las órdenes de venta de acciones del fondo se ejecutarán el antepenúltimo día hábil de cada mes que corresponda a la fecha de la recepción de la solicitud de venta.

El precio de liquidación es el que se determinó el día de ejecución y cuyo registro aparezca el día siguiente de la ejecución publicado por la bolsa de valores en la que, en su caso, se encuentre listado o bien, por alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión autorizado por la Comisión y que haya sido contratado por el Fondo de Inversión.

**Ver cuadro del punto 2.b.iii, en el que se muestra un resumen de la aplicación de los días en los que se solicitarán, ejecutarán y liquidarán en el Fondo las órdenes de compra y venta.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra de acciones del fondo se liquidarán 48 horas hábiles después del día de ejecución.

Las órdenes de venta de acciones del fondo se liquidarán el último día hábil de cada mes. Es decir 48 horas después de la ejecución.

Es importante tomar en cuenta la nota sobre días inhábiles que se incluye en el punto 2.b políticas para la compra y venta de acciones.

***Ver el cuadro siguiente, en el que se muestra un resumen de la aplicación de los días en los que se solicitarán, ejecutarán y liquidarán en el Fondo las órdenes de compra y venta.

Cuadro resumen de la solicitud, ejecución y liquidación de las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo.

Con base en lo anterior, todas las órdenes de compra y venta se solicitarán, ejecutarán y liquidarán, en la siguiente forma:

	Día de solicitud*	Día de ejecución:**	Día de liquidación:***
Compras	Cualquier día hábil dentro del horario aplicable.	El día de la solicitud.	48 horas hábiles después del día de ejecución.
Ventas	Cualquier día hábil entre el día primero y el día 20 de cada mes, dentro del horario aplicable.	El antepenúltimo día hábil del mes.	48 horas hábiles después del día de ejecución, esto es el último día hábil de cada mes.

*Se entiende por día de solicitud el día en el que se captura la orden de compra y venta dentro del sistema.

**El día de ejecución es en el que se asigna la compra o venta de las acciones del Fondo solicitada y se registra contablemente este movimiento.

*** En todos los casos, entre el día de ejecución y el día de liquidación debe haber 48 horas hábiles.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.c) Montos mínimos

Los montos mínimos de inversión por clase se encuentran en el apartado 2 inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones.

Al encontrarse el inversionista por debajo de los montos mínimos se realizará la reclasificación a la clase correspondiente.

2.d) Plazo mínimo de permanencia

El Fondo no tiene un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

Se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo al menos un año calendario.

2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

2.f) Prestadores de servicios

El Fondo de Inversión en los términos y casos que la Ley de Fondos de Inversión señalan, para el cumplimiento de su objeto han contratado los servicios que a continuación se indican.

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondo de Inversión

La información de este punto se incluye en la "Sección General".

iv) Otros prestadores de servicios

La calificación del Fondo es proporcionada por de Moody's Local MX, S.A. de C.V., Institución Calificadora de Valores.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

[illegible]

Concepto	Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-E3		Clase B-E0		Clase B-EG1		Clase B-EG2		Clase B-FF	
	%	\$	%	\$	%	%	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Compra de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Venta de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio por Asesoría	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Servicio de Administración de acciones	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Otras	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA	*NA
Total														

*NA: No Aplica

b) Comisiones pagadas por el Fondo

Concepto	Clase B-F1		Clase B-F2		Clase B-F3		Clase B-F0		Clase B-FG1		Clase B-FG2		Clase B-FC	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.48%	4.80	0.39%	3.90	0.40%	4.00	0.00%	0.00	0.30%	3.00	0.195%	1.95	0.20%	2.00
Administración de activos / sobre desempeño														
Distribución de acciones	1.12%	11.20	0.91%	9.10	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.70%	7.00	0.455%	4.55	0.00%	0.00
Valuación de acciones														
Depósito de acciones														
Depósito de activos objeto de inversión														
Contabilidad														
Otras**														
Total	1.60%	16.00	1.30%	13.00	0.40%	4.00	0.00%	0.00	1.00%	10.00	0.650%	6.50	0.20%	2.00

Concepto	Clase B-M1		Clase B-M2		Clase B-M3		Clase B-MG1		Clase B-MG2		Clase B-M0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.480%	4.80	0.390%	3.90	0.40%	4.00	0.300%	3.00	0.225%	2.25	0.00%	0.00
Administración de activos / sobre desempeño												
Distribución de acciones	1.120%	11.20	0.910%	9.10	0.00%	0.00	0.700%	7.00	0.525%	5.25	0.00%	0.00
Valuación de acciones												
Depósito de acciones												
Depósito de activos objeto de inversión												
Contabilidad												
Otras**												
Total	1.600%	16.00	1.300%	13.00	0.40%	4.00	1.000%	10.00	0.750%	7.50	0.00%	0.00

Concepto	Clase B-N1		Clase B-N2		Clase B-N3		Clase B-NG1		Clase B-NG2		Clase B-N0	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.480%	4.80	0.390%	3.90	0.40%	4.00	0.300%	3.00	0.225%	2.25	0.00%	0.00
Administración de activos / sobre desempeño												
Distribución de acciones	1.120%	11.20	0.910%	9.10	0.00%	0.00	0.700%	7.00	0.525%	5.25	0.00%	0.00
Valuación de acciones												
Depósito de acciones												
Depósito de activos objeto de inversión												
Contabilidad												
Otras**												
Total	1.600%	16.00	1.300%	13.00	0.40%	4.00	1.000%	10.00	0.750%	7.50	0.00%	0.00

Concepto	Clase B-E1		Clase B-E2		Clase B-E3		Clase B-E0		Clase B-EG1		Clase B-EG2		Clase B-FF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.48%	4.80	0.39%	3.90	0.40%	4.00	0.00%	0.00	0.30%	3.00	0.135%	1.35	0.20%	2.00
Administración de activos / sobre desempeño														
Distribución de acciones	1.12%	11.20	0.91%	9.10	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.70%	7.00	0.315%	3.15	0.00%	0.00
Valuación de acciones														
Depósito de acciones														
Depósito de activos objeto de inversión														
Contabilidad														
Otras**														
Total	1.60%	16.00	1.30%	13.00	0.40%	4.00	0.00%	0.00	1.00%	10.00	0.450%	4.50	0.20%	2.00

* Montos por cada \$1,000 pesos invertidos.

** Otras está compuesta por cuotas a las bolsas de valores, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, cuotas a la CNBV, servicios auditoría, proveeduría de precios y otras comisiones no recurrentes.

Los montos mínimos de inversión por clase son:

Las clases B-F1, B-F2, B-F3, B-M1, B-M2, B-M3, B-N1, B-N2, B-N3, B-E1, B-E2 y B-E3 no tienen montos mínimos de inversión para la compra venta de acciones, sin embargo, cada sociedad distribuidora o entidad financiera que presten el servicio de distribución al Fondo de Inversión se encuentra en plena libertad de establecer sus propias condiciones para el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

Las series B-FG1, B-FG2, B-MG1, B-MG2, B-NG1, B-NG2, B-EG1 y B-EG2 tienen los siguientes montos mínimos de inversión para la compra venta de acciones:

Clases**	Montos mínimos en pesos
B-FG1	El equivalente al precio de una acción.
B-FG2	500,000,000
B-F0	El equivalente al precio de una acción.
B-MG1	El equivalente al precio de una acción.
B-MG2	1,000,000,000
B-M0	El equivalente al precio de una acción.
B-NG1	El equivalente al precio de una acción.
B-NG2	1,000,000,000
B-N0	El equivalente al precio de una acción.
B-EG1	El equivalente al precio de una acción.
B-EG2	6,000,000,000
B-E0	El equivalente al precio de una acción.

**Para invertir en las clases B-FG1, B-FG2, B-MG1, B-MG2, B-NG1, B-NG2, B-EG1 y B-EG2 correspondientes se tomará el importe total invertido al cierre de mes en los fondos administrados por la sociedad operadora de fondos de inversión, es decir, considerando tanto los activos en Fondos de Deuda como los de Renta Variable de fondos de inversión administrados por Compass Investments de México, S.A. de C.V., S.O.F.I.

**Para invertir en las clases B-F0, B-M0, B-N0 y B-E0 se deberán cumplir los requisitos señalados en el apartado "2.a) Posibles Adquirentes".

Reclasificación de Acciones

Si un distribuidor distribuye más de una clase accionaria con las mismas características de las siguientes clases: B-FG1, B-FG2, B-MG1, B-MG2, B-NG1, B-NG2, B-EG1 y B-EG2 se tendrá que reclasificar de acuerdo con los montos mínimos que establezca el distribuidor correspondiente.

El Distribuidor revisará al menos en forma mensual la tenencia en el Fondo de cada inversionista, de modo que cuando éste cumpla con los montos y requisitos necesarios para acceder a una clase con menor comisión, el Distribuidor, realizará la reasignación que corresponda al menos dentro de los primeros diez días hábiles del mes, mediante el canje de acciones de la clase en la que se encuentra por las acciones de la clase que le corresponda. El Distribuidor que realice reclasificaciones deberá notificar a la Operadora del Fondo el resultado de dichas reclasificaciones en el mismo día que las realice. De igual forma, el Distribuidor se reserva el derecho de realizar la reasignación a una clase con mayor comisión, en caso de que el cliente no cumpla con los montos mínimos establecidos, dicha reasignación no será aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo. Todo lo anterior, sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión, otorgando el inversionista su consentimiento para que se realicen las citadas reasignaciones.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

a) **Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión**

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

Políticas para prevenir y evitar conflictos de interés:

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) **Estructura del capital y accionistas**

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

Las acciones Serie A, representativas del capital fijo del fondo son de una sola Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.

Las acciones de la parte fija sólo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador.

El capital aprobado asciende a la suma de \$20,000,000,000.00 (Veinte mil millones de pesos), el cual está integrado de la siguiente forma:

SERIE	No. DE ACCIONES	MONTO	
"A"	1'000,000	\$ 1,000'000.00 M.N.	(UN MILLÓN DE PESOS 00/100) M.N.
"B"	19,999'000,000	\$ 19,999'000,000.00 M.N.	(DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100) M.N.

Todas las citadas clases tienen los mismos derechos y obligaciones. Las series son sin expresión de valor nominal

Las distintas clases de acciones se podrán diferenciar entre sí por sus posibles adquirentes y por el monto de las comisiones a que están sujetas.

El capital variable podrá dividirse en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social dividiéndose de la siguiente manera:

	CLASES EN LAS QUE SE DIVIDE EL CAPITAL VARIABLE				
	B-F	B-M	B-N	B-E	B-FF
Posibles Adquirentes	Personas físicas nacionales	Personas morales nacionales	Personas extranjeras	Personas nacionales no sujetas a retención	Fondos de fondos
Porcentaje del capital variable	27.25%	21.25%	17.75%	28.75%	5.00%
Importe	\$5,449,000,000.00	\$4,250,000,000.00	\$3,550,000,000.00	\$5,750,000,000.00	\$1,000,000,000.00

	Número de inversionistas	Suma total de las tenencias
Número total de accionistas del Fondo al 28 de febrero de 2026	183	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie A	1	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la Serie B	0	0.00%
Inversionistas poseen más del 5% del capital social	6	54.25%

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por personas o grupo de personas físicas o morales que se encuentren relacionadas o no con la sociedad operadora ni con aquellas que participan activamente en la administración del Fondo.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público:

Oficio 157/654/2023 del 14 de diciembre de 2023

Los cambios realizados al prospecto respecto de la versión anterior se refieren principalmente a:

1. Adición de las clases accionarias B-M3, B-N3 y B-E3
2. Metodología para la determinación del VaR
3. Régimen de inversión

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

10.-PERSONAS RESPONSABLES

“El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

Lic. Iván Alejandro Ramil Flores

Director General de la Sociedad Operadora que administra el Fondo

11. ANEXO.- Cartera de Inversión.

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

Evolución histórica de los activos

MES	Corto plazo	Mediano plazo	Largo plazo	TOTAL
30/09/2025	14.45%	63.12%	22.44%	100.00%
31/10/2025	15.39%	60.41%	24.20%	100.00%
28/11/2025	18.74%	55.67%	25.60%	100.00%
31/12/2025	24.49%	50.21%	25.30%	100.00%
31/01/2026	35.32%	41.65%	23.03%	100.00%
27/02/2026	27.43%	43.08%	29.49%	100.00%

CARTERA DE VALORES AL 27 FEBRERO, 2026

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
DIRECTO						
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES F						
LF	BONDES F	270823	mxAAA	390,000	39,054,396.42	2.03
BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL CON TASA DE INTERES FIJA						
M	BONOS	360221	mxAAA	495,000	49,295,840.72	2.57
CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS						
94	COMPART	25-3S	AA.mx	650,000	65,174,878.60	3.40
OTROS TIPO DE VALOR 94 - CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS				600,000	60,320,713.50	3.14
CERTIFICADOS BURSÁTILES DE EMPRESAS PRIVADAS						
91	EDUCA	23L	AA+.mx	990,000	99,241,243.20	5.17
91	CMPC	25V	AAA(mex)	850,000	85,478,435.25	4.45
91	LAB	23-2	AA+(mex)	827,693	83,758,073.65	4.36
91	GAP	24	mxAAA	800,000	80,934,344.80	4.22
91	MOLYMET	25	AAA(mex)	750,000	74,637,141.75	3.89
91	VIVAACB	22L	HR AAA	782,547	69,166,891.70	3.60
91	FUNO	23-2L	AAA(mex)	650,000	65,377,340.60	3.41
91	SITES1	25	AAA(mex)	631,544	63,289,287.69	3.30
91	CEMEX	23L	AA+(mex)	600,000	60,178,151.40	3.14
91	MONTPIO	21	HR AA+	570,000	57,043,581.63	2.97
91	OMA	25	AAA.mx	531,000	53,365,155.38	2.78
91	NM	25	mxAA+	526,300	52,789,540.48	2.75
91	INVTACB	25	AA.mx	500,000	50,370,775.00	2.62
91	FERROMX	25	mxAAA	500,000	50,133,492.00	2.61
91	SIGMA	26	AAA.mx	500,000	50,031,679.00	2.61
91	MEGA	24X	AAA(mex)	450,000	45,061,119.00	2.35
91	NM	24	mxAA+	400,000	40,146,702.00	2.09
OTROS TIPO DE VALOR 91 - CERTIFICADOS BURSÁTILES DE EMPRESAS PRIVADAS				2,140,052	207,415,443.09	10.81
CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS POR ENTIDADES O INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL						
95	PEMEX	26	AA(mex)	550,000	55,863,640.25	2.91
95	CFE	23-2X	mxAAA	483,810	48,797,409.95	2.54
TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO					1,606,925,277.06	83.72
REPORTO						
BI	CETES	260820	mxAAA	22,991,735	219,712,193.73	11.45
TOTAL REPORTO					219,712,193.73	11.45
OTROS VALORES				629,050	92,705,285.62	4.83
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES					1,919,342,756.41	100.00